



*Instituto del
Capital Social*
Universitat Abat Oliba CEU

FundSocial
FUNDACIÓ DEL
DESENVOLUPAMENT
HUMÀ I SOCIAL

EL IMPACTO ECONÓMICO DEL ABORTO.

*UNA EVALUACIÓN BASADA EN EL VALOR
DEL CAPITAL HUMANO.*

*Dirigido por Josep Miró i Ardèvol con la participación de Jordi Garcia, Carme Català
y Alicia Vila.*

Noviembre 2010.



Instituto de Estudios del Capital Social (INCAS)
Universitat Abat Oliba CEU



Fundación para el Desarrollo Humano y Social.



EL IMPACTO ECONÓMICO DEL ABORTO.

UNA EVALUACIÓN BASADA EN EL VALOR DEL CAPITAL HUMANO.

Índice.

<i>Una evaluación basada en el valor del capital humano.</i>	1
Los beneficios del capital humano.	2
La situación demográfica española en relación a la sostenibilidad del estado del bienestar.	5
El aborto destruye el flujo de capital humano.....	15
Proyección de la población afectada.	16
El valor económico de la pérdida de capital humano.....	21
La crisis del sistema de pensiones en España y las cuotas a la seguridad social.....	24



EL IMPACTO ECONÓMICO DEL ABORTO.

UNA EVALUACIÓN BASADA EN EL VALOR DEL CAPITAL HUMANO.

Existe un consenso generalizado en la ciencia económica sobre el decisivo papel que juega la dotación de capital humano en el crecimiento económico. El capital humano junto con el capital social, con el que está estrechamente relacionado, y el capital público, constituyen las "tres K", para utilizar el concepto del profesor López-Casasnovas¹, que determinan el bienestar y la prosperidad de un país.

El capital humano se define en términos de la OCDE, como "*los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos que facilitan la creación del bienestar personal, social y económico*". En definitiva, es el agregado individualizado de la educación y la enseñanza, las dos "E" de las que depende el éxito económico de una sociedad.

El capital social, por su parte, es una dotación colectiva, nunca individualizable -aunque vinculada al capital humano- que se fundamenta en la confianza, la cooperación y la ayuda mutua, la cohesión social, la participación y la existencia de redes interpersonales, entre las cuales la del parentesco ocupa un lugar destacado.

Por último, el capital público es el que hace posible las infraestructuras de todo tipo, de comunicaciones, educativas, socio-sanitarias, etc.

La importancia cada vez más decisiva del capital humano está relacionada con su papel sobre la productividad y la innovación. El capital humano es hoy la causa decisiva de la mejora de la *productividad total de los factores* (ptf), interviniendo de forma decisiva en la *tasa de progreso técnico* (tpt).

El papel de este factor, tan determinante, es bien conocido desde Gary Becker (1964), premio Nobel de Economía, y su obra ya clásica, "*El Capital Humano*"². El hilo conductor de esta teoría es que el capital humano constituye el resultado de un proceso de inversión de forma parecida a como sucede con el

¹ Guillem Lopez-Casasnovas, *Les Tres K a l'EURAM Capital humà, capital públic i capital social*. Nota d'Economia núm.86, 2006. Generalitat de Catalunya.

² Becker, Gary; *El capital humano*. Alianza Editorial SA, 1983.

capital físico: se producen unos costes iniciales con la expectativa de unos beneficios futuros. En la medida en que estas expectativas se hagan efectivas y resulten lo más elevadas posibles, se podrán aumentar los costes iniciales para producir capital humano mejor formado, naturalmente dentro de unos límites. Si una familia puede sufragar los estudios de dos hijos hasta los veinte años, carece de sentido económico tener un solo hijo para que pueda estudiar sin trabajar hasta los cuarenta años.

La mejora del capital humano determina un círculo virtuoso, que en una economía globalizada cobra todavía mayor importancia, porque la pérdida de determinadas ventajas competitivas ante países emergentes que ofrecen mejores costes, puede ser contrapesada por un mejor *stock* de capital humano. La capacidad exportadora de Alemania, Suecia, Finlandia, Japón, se basa precisamente en este tipo de capital.

Este *stock* de capital humano puede expresarse para un momento dado (n), con una notación de este tipo:

$$S_n = H_n \cdot F_n$$

Donde: **S_n** es el *stock*; **H_n** el número de personas que pertenecen a ese *stock*; y **F_n** su nivel de formación.

LOS BENEFICIOS DEL CAPITAL HUMANO.

Atañen a dos ámbitos: por una parte, su efecto sobre el crecimiento económico y el desarrollo; por otra, su efecto sobre la sostenibilidad del sistema del bienestar.

1. En el ámbito del crecimiento sus principales beneficios son del tipo siguiente:

- a. Un salario más alto. A mejor formación, mayores posibilidades en este sentido.
- b. Más posibilidades de ocupación, puesto que existe una correlación positiva de aquélla con el nivel formativo.
- c. Mejora de la productividad total de los factores (ptf).

- d. Generación de externalidades positivas. En una colectividad el capital humano de mayor formación posee un efecto de arrastre sobre el resto.
- e. Aumento de la cohesión social.

2. El segundo ámbito es muy importante porque está relacionado con el equilibrio del estado del bienestar. La formación es un coste que tiene la expectativa de un beneficio futuro. A lo largo del ciclo vital, existe una fase inicial en la que el capital humano es receptor de transferencias públicas (además de las privadas a cargo de la familia), mientras que su aportación monetaria es cero. Es el periodo de "inversión". A partir de un momento determinado, generalmente entre los 18 y 25 años, el individuo comienza a efectuar un pago vital neto a las administraciones. Esta cifra crece con el tiempo, y tiende a alcanzar su máximo en torno a los 50-55 años, para después volver a disminuir, hasta que con la jubilación se convierte otra vez en un receptor neto de transferencias al percibir la pensión. Esta última cifra es mucho más importante que la inversión inicial, debido al aumento de años de vida después de la jubilación. Por otra parte, como el sistema de pensiones se basa en el reparto, cada persona no recibe su pensión en función de la capitalización de lo que ha aportado con sus pagos al sistema de pensiones a lo largo de su vida activa, sino en razón de un compromiso del Estado con los pensionistas, que tiene en el caso español una fuerte carga redistributiva. Este efecto es crucial, y complica la solución a la quiebra de la Seguridad Social si se trata sólo como un ajuste actuarial, es decir la adecuación de lo que se percibe como pensión a lo que se ha aportado.

En España, la población en situación de pobreza relativa antes de las transferencias es del 38%, una cifra elevada, casi 4 de cada 10 españoles se encuentran en dicha situación. Después de las transferencias producidas por las pensiones, la cifra se reduce en 14 puntos porcentuales, y desciende hasta el 24% de la población. Finalmente, todo el conjunto de transferencias sociales permiten otra reducción adicional de 4,2 puntos hasta situarse en el 19,8%. El factor redistributivo por excelencia son las pensiones, por consiguiente según y cómo se opere en el futuro, puede dar pie a un crecimiento desmesurado de la pobreza relativa en España.

La forma de evitarlo sería complementando vía Presupuestos Generales del Estado, un complemento a las pensiones más bajas, pero en este caso una parte del ahorro generado en las cuentas de la Seguridad Social, se traduciría en un aumento de gasto en los Presupuestos del Estado.

En realidad, el problema es más complejo y ofrece más dimensiones conflictivas. El camino que ha iniciado la Seguridad Social, el más cómodo para el Estado, es el de un sistema de mínimos, donde al final la pensión no tendrá nada que ver con lo realmente cotizado, en términos negativos para las categorías de 1 (ingenieros y licenciados) a 4 (ayudantes no titulados), que desde 1990 ya han perdido más de un 20% respecto al IPC, lo que se traducirá en pensiones que en términos reales serán mucho más bajas. Es una orientación opaca pero real, de manera que la Seguridad Social acabará actuando sobre la clase media como un sistema fiscal progresivo.

Estas personas verán mermadas sus rentas a lo largo de su vida por dos mecanismos, el IRPF, y cada vez más la Seguridad Social, puesto que de manera creciente existirá menos relación entre lo cotizado y lo que se recibirá como pensión. Este ajuste "oculto" no ha resuelto el problema del sistema público de pensiones pero ha colaborado a enmascararlo.

En un sistema de reparto como el nuestro, lo que determina la viabilidad del pago de las pensiones a largo plazo y en el momento dado (**n**) son las personas en edad activa que tienen empleo (**An**). Para que el sistema esté en equilibrio es necesario que se cumpla que:

$$A_n > K (J_n + D_n + I_n)$$

Donde **K** es un determinado coeficiente que varía pero que no debe ser inferior a 2 para asegurar la estabilidad del sistema.

Dn son los discapacitados en edad de trabajar; **Jn** los jubilados.

In corresponde a los costes de formación iniciales de la población que todavía no tiene la edad de trabajar.

En otras palabras, es necesario que la población ocupada sea superior al doble de la suma de inactivos jóvenes, más los discapacitados no jubilados, más jubilados. Esta relación debe de reajustarse en función de la productividad, y la ocupación y el coste de las prestaciones, puesto que es inversamente proporcional a aquella y directamente proporcional a la segunda.

Para el año 2002, y para una población total de prácticamente 41 millones de habitantes, la población en edad de trabajar en España era de 28,0 millones de personas mientras que la población que por edad temprana o por jubilación no podía hacerlo era de 12,9 millones. Por tanto K era igual a 2,17. Estaba en el límite de lo deseable. Hoy ha mejorado como consecuencia de la inmigración. El problema radica en que empeorará rápidamente porque la inmigración ha cesado, la natalidad no ha aumentado lo suficiente, y sobre todo porque la generación del *Baby Boom* empezará a jubilarse.

De lo dicho hasta aquí, queda claro que el equilibrio del estado del bienestar depende del *stock* de capital humano en términos cuantitativos, es decir, del número de personas en edad de trabajar que están ocupadas, y cualitativos, es decir, de su nivel de conocimientos. Se presupone que cuanto mayor sea este segundo componente, en el sentido de un mayor nivel de estudios, más elevada será la productividad y por consiguiente mayor será su aportación a la formación de la renta y al sistema de bienestar.

LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA ESPAÑOLA EN RELACIÓN A LA SOSTENIBILIDAD DEL ESTADO DEL BIENESTAR.

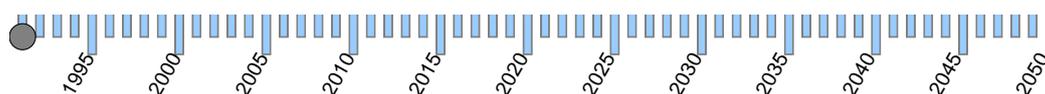
A pesar de que el estado del bienestar español posee unas prestaciones modestas, a medio y largo plazo se encuentra gravemente amenazado hasta el extremo de resultar inviable por una sola razón fundamental: la baja natalidad. A diferencia de otros países con sistemas más generosos, nuestra dificultad no tiene una buena solución en reducir lo que ya de por sí es reducido, las prestaciones; en algunos aspectos, casi inexistentes, como ha venido sucediendo con las ayudas a la familia.

En otras palabras, en relación al *stock* de capital humano, necesario para financiar el sistema de bienestar, aquella notación $S_n = H_n \cdot F_n$, tenemos el primer y decisivo estrangulamiento en H , y también una muy inadecuada situación en F , la formación, debida al elevado nivel de fracaso escolar.

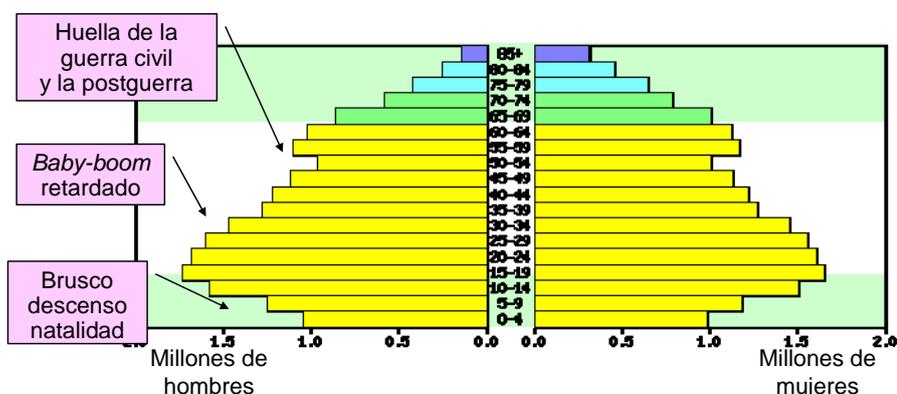
Podemos observar la magnitud del problema y su causa observando una sucesión de pirámides de población:

Primera imagen: año 1991.

Se observan claramente tres datos muy significativos que enmascaran la realidad de la actual y aparente bonanza española en términos de financiación de la Seguridad Social:



Pirámide de la población española
1991

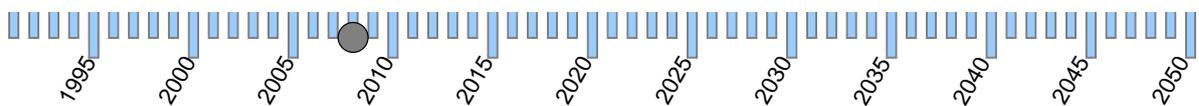


Fuente: gráficos del International Data Base U.S. Census Bureau,
<http://www.census.gov/ipc/www/idbpyr.html>

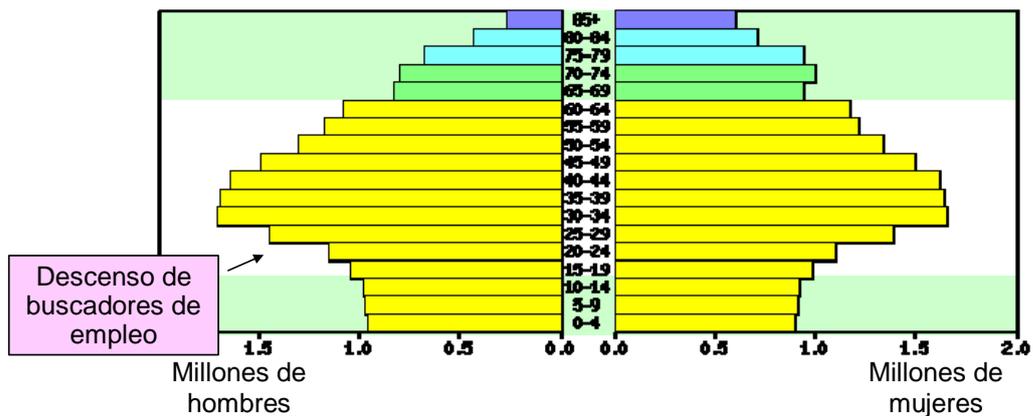
- a. Existe una "huella" de la Guerra Civil en forma de pérdida de población. En otros términos, menos jubilados a los que pagar la pensión de lo que realmente correspondería por nuestra estructura demográfica. Ello ha permitido durante estos años, una Seguridad Social con menores obligaciones.
- b. Un "baby boom" retardado que ha dado cohortes fértiles en el transcurso precisamente de estos últimos años propiciando un número de activos y una natalidad más elevada que la que corresponde a la estructura general.
- c. Finalmente, ya se observa la pérdida de base de la pirámide por la brusca caída de la natalidad, cuyos efectos graves se registrarán más adelante.

Segunda imagen: año 2008.

Se observan los efectos del *baby boom* sobre la población activa, y cómo ya empieza a producirse una disminución importante de las personas más jóvenes en edad de buscar trabajo. Esto ayuda a explicar parcialmente las causas del flujo de inmigración.



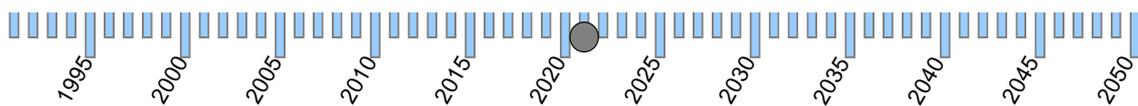
**Pirámide de la población española
2008**



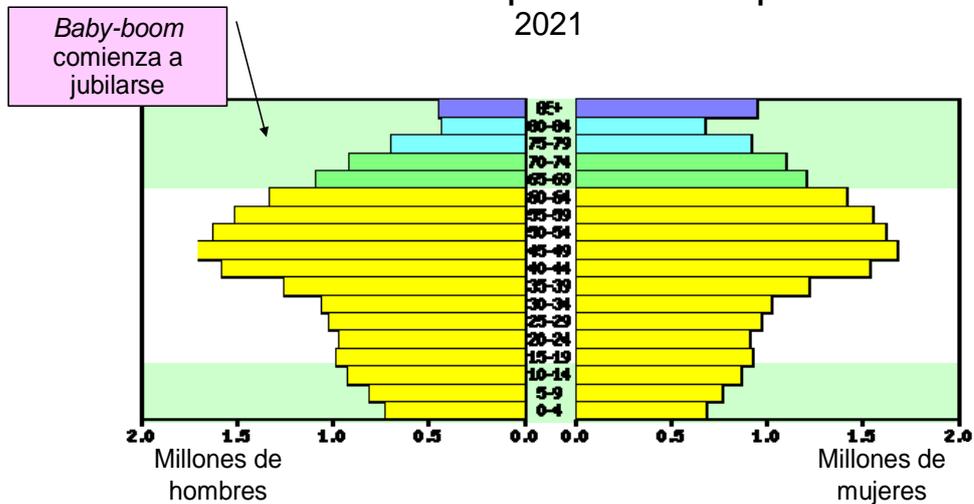
Fuente: gráficos del International Data Base U.S. Census Bureau,
<http://www.census.gov/ipc/www/idbpyr.html>

Tercera imagen: año 2021.

Nos encontramos ya en la fase inicial del periodo de crisis. Por una parte, la longevidad va haciendo crecer el número de personas en edad de jubilación, pero también la cuarta edad. Obsérvese el peso que alcanzan las mujeres de más de 85 años. Todo esto no sólo comporta más pensiones, sino, así mismo, un mayor gasto sanitario. Pero el elemento crucial es que empieza la jubilación de la generación del *baby boom*. Lo que en el pasado era una ventaja, se transforma ahora en lo contrario. Lo que hasta ahora significa más ingresos, más generación de renta, más aportaciones a la Seguridad Social, pasa a ser progresivamente un coste desproporcionado, para la pirámide poblacional en edad de trabajar.



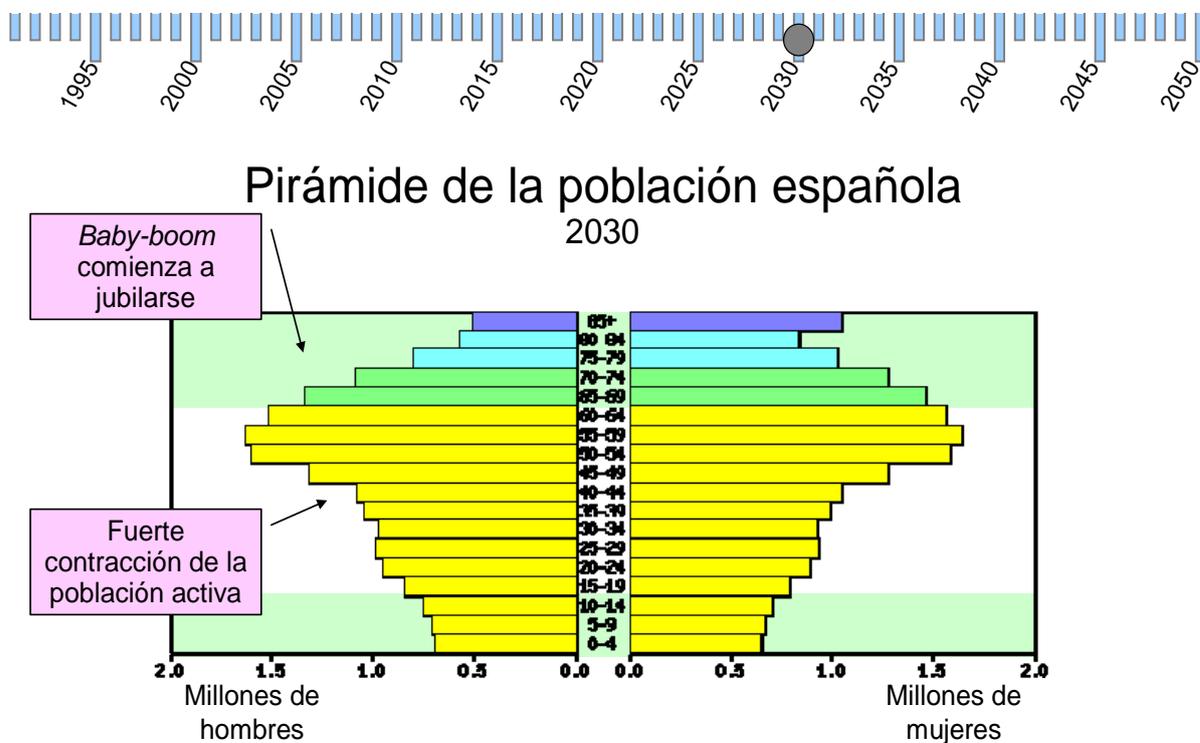
**Pirámide de la población española
2021**



Fuente: gráficos del International Data Base U.S. Census Bureau,
<http://www.census.gov/ipc/www/idbpyr.html>

Cuarta imagen: año 2030.

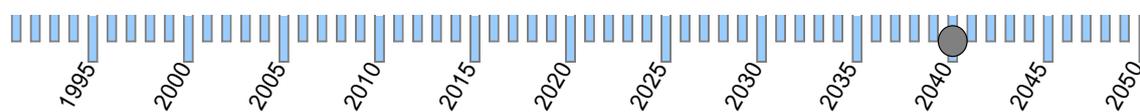
Define el escenario de la crisis un número muy elevado de jubilados, y de personas situadas en la cuarta edad, es decir un sobrevejecimiento acusado, mientras que, por otra parte, se da una fuerte contracción de la población activa. Obsérvese la escasa amplitud de la base de la pirámide entre niños y niñas de menos de 0-4 años, en total no llegarían a 1,5 millones, cifra claramente inferior a la población de más de 85 años.



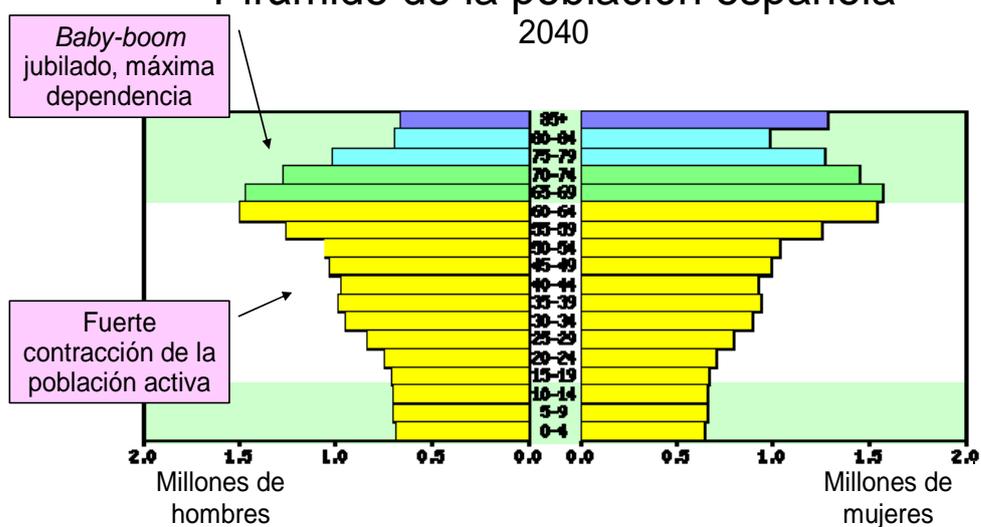
Fuente: gráficos del International Data Base U.S. Census Bureau,
<http://www.census.gov/ipc/www/idbpyr.html>

Quinta imagen: año 2040.

El *baby boom* se ha jubilado y se produce un estadio de máxima dependencia junto con una fuerte contracción de la población activa. El resultado refleja visualmente una sociedad inviable.



**Pirámide de la población española
2040**



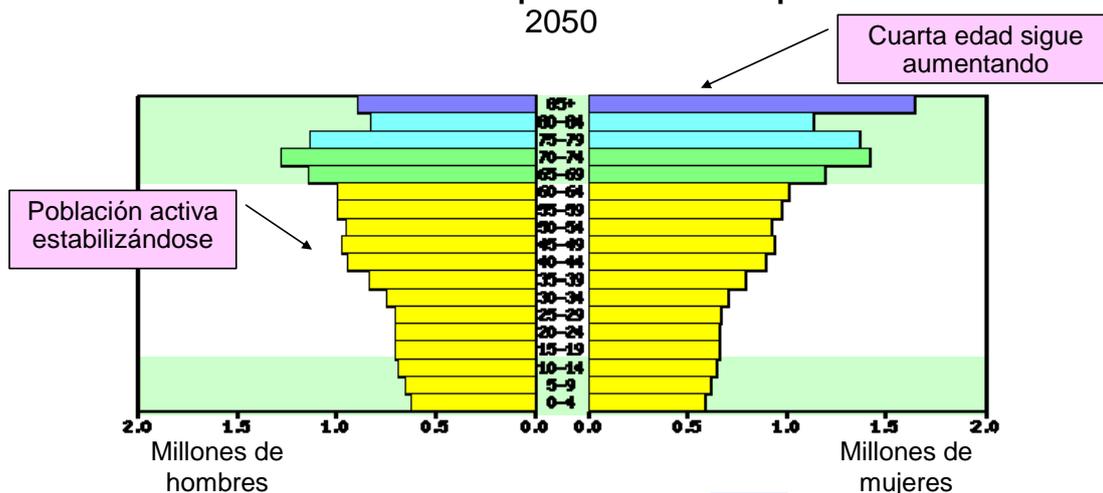
Fuente: gráficos del International Data Base U.S. Census Bureau,
<http://www.census.gov/ipc/www/idbpyr.html>

Sexta imagen: 2050.

El problema no es ya sólo el peso de las pensiones, sino la extraordinaria dimensión que toma la población de la cuarta edad, y por consiguiente una gran presión sobre el sistema sanitario y asistencial. La población activa tiende a estabilizarse en niveles mínimos, con menos de dos millones entre hombres y mujeres en la cohortes de población activa, y que aún se verán reducidas hasta estabilizarse en torno al millón y medio de personas por cohorte.



**Pirámide de la población española
2050**



Fuente: gráficos del International Data Base U.S. Census Bureau,
<http://www.census.gov/ipc/www/idbpyr.html>

La situación demuestra que España inicia en torno al 2020 una crisis por razones demográficas de una gravedad nunca vista, y que cuestiona la viabilidad del país. Antes de esta fecha se habrán producido reformas en la Seguridad Social para alargar la entrada en crisis, pero esto no altera el fondo del problema.

Otra perspectiva complementaria nos la aportan los escenarios demográficos contruidos por el **INE** que contemplan en el caso del escenario 1, una hipótesis de elevada inmigración, mientras que el escenario 2 considera una situación de baja inmigración, siempre a partir del 2007³.

Población total.
(en millones de habitantes).

	2007	2025	2050
Escenario 1	44,2	50,0	53,2
Escenario 2	44,2	46,2	43,9

Fuente: INE.

Como puede observarse la población crece poco, incluso decrece en el caso de baja inmigración, mientras que la diferencia se sitúa prácticamente en 10 millones para el escenario de alta inmigración. Obsérvese que la evolución 2025-2050 es modesta incluso en su caso máximo, y decreciente en la otra hipótesis. Esta disminución se acentúa más allá del año cincuenta. Esto significa que incluso cuando la inmigración aumenta mucho, persiste el problema que genera una población muy envejecida, porque la población autóctona registra más defunciones que nacimientos.

El escenario de máxima inmigración registra un aumento de 9 millones de habitantes desde el 2007, es decir un 20% más que en la actualidad, básicamente inmigrantes. A esta cifra es necesario añadir la población inmigrada que existe en España hasta el 2007, 3,7 millones oficialmente registrados⁴, que equivale al 8,4%.

Es evidente que estas magnitudes, a las que se deberían añadir los residentes no legales, dibujarían otra sociedad muy distinta, puesto que la población inmigrante y los hijos de inmigrantes de primera generación representarían, como mínimo, una tercera parte de la población total española. Parece difícil que este escenario pueda darse, lo que por otra parte requiere una generación y un tipo de puestos de trabajo, que no resulta fácil que se produzcan, y que ni tan siquiera podría ser conveniente porque un volumen tan grande de empleo

³ Actualmente estos escenarios de población futura han sido eliminados de la web oficial del INE por considerarse en desuso al haber quedado sus resultados fuera de actualidad.

⁴ 30 septiembre 2007.

se caracteriza por pertenecer a actividades de baja productividad. Por todo ello, lo más probable es que se dé una situación intermedia entre ambas hipótesis.

Pero sin movernos de ambos escenarios, la gravedad de la situación se manifiesta observando la relación entre activos e inactivos.

Relación población activa-inactiva.

	2025	2050
Escenario 1	1,84	1,27
Escenario 2	1,41	0,95

Ya para el 2025 la relación resulta absolutamente inasumible, incluso y claramente en el escenario de alta inmigración. Ello sucede a pesar de una presencia importante de personas de esta procedencia. Ni tan siquiera en la previsión de hipótesis máximas, que es posible que no llegue a alcanzarse, se obtiene una relación activos e inactivos aceptable.

Estas cifras presentan en toda su crudeza la necesidad absoluta de remontar la natalidad para, al menos, aproximarnos a largo plazo a una situación más equilibrada, junto con una prolongación razonable de la vida laboral (y por consiguiente no una prolongación forzada y a la desesperada, como sucederá si no se remonta la natalidad), así como, de manera especial, un aumento de la productividad.

De hecho estas son las tres recetas básicas que necesariamente deben combinarse: natalidad, prolongación de la vida laboral y productividad, para salvar el sistema de bienestar, sin incurrir en discriminaciones ni injusticias, con el añadido nada menor de que la natalidad y la productividad están relacionadas a largo plazo⁵.

Necesariamente las medidas que se adoptarán para reconducir la quiebra anunciada de la Seguridad Social se dirigirán a aumentar los años de cotización

⁵ *La Importancia Decisiva del Matrimonio, la Maternidad, la Paternidad y el Parentesco para el Estado del Bienestar y el Crecimiento Económico*. Instituto de Estudios del Capital Social-Universitat Abat Oliba CEU. Barcelona 2006.

Josep Miró i Ardèvol, *Retorn a la Responsabilitat*, Ed. Mina. Barcelona, 2008.

hasta alcanzar todo el periodo trabajado con el fin de disminuir la pensión, mientras que, por otra parte, se alargará con carácter obligatorio la edad de jubilación un mínimo de dos años, aunque existen propuestas que señalan hasta los setenta años de edad. En definitiva, pagar más a la Seguridad Social y cobrar menos.

Pero el problema no es sólo de ajuste financiero sino de equilibrio social. Ya hemos visto antes la importancia de las pensiones en la disminución del número de personas en situación de pobreza relativa, por consiguiente toda disminución de la pensión comporta necesariamente una reducción del efecto de redistribución, y un aumento de la población que se encuentra en aquellas condiciones.

Los fondos de pensiones privados no resolverán este problema, dado que quienes puedan detraer a lo largo de su vida activa parte de su renta con este fin, son precisamente quienes menos posibilidades tendrán de entrar con la percepción de la pensión pública en una situación de pobreza relativa. Para que esto no fuera así, sería necesario que el Presupuesto del Estado, vía prestaciones sociales, estableciera ayudas para la población afectada, con el resultado de que el déficit de la Seguridad Social se trasladaría al Presupuesto General, si bien en una dimensión menor.

Existen más factores a considerar en relación a aquel tipo de soluciones. Una de ellas es que el retraso obligatorio de la edad de jubilación es más factible en unas profesiones que en otras. Parece difícil exigir a todos los taxistas o albañiles que continúen trabajando igual a los 68 o 70 años, porque una cosa es el aumento de la esperanza de vida, y otra distinta el mantenimiento de las condiciones físicas y psicológicas necesarias para la tarea profesional. En definitiva, este tipo de soluciones tendrán un amplio margen para la discrecionalidad.

Tampoco es un dato menor la capacidad de generar empleo. Una economía como la española basada en buena medida en una productividad muy mediocre, soporta mal los efectos de la crisis del sector de la construcción y la contracción del ciclo económico, porque tiene dificultades en encontrar sectores sustitutos de aquel. Todas estas medidas dejan intratado el problema central a no muy largo plazo: el envejecimiento.

Es en este contexto que resulta necesario situar el aborto y lo que significa. Su actual práctica conlleva un número muy elevado de casos, y una tendencia al crecimiento singularmente elevada, que además, al incidir sobre la población más joven, origina un efecto futuro, adicional, como es el incremento de abortos múltiples a lo largo de la vida de la mujer, fenómeno ya perfectamente observable con los datos actuales.

EL ABORTO DESTRUYE EL FLUJO DE CAPITAL HUMANO.

Al margen de la posición subjetiva que se tenga sobre el aborto, el hecho objetivo es que destruye capital humano en una proporción creciente en el caso de España. El papel del aborto resulta extremadamente perjudicial porque demuele simultáneamente los dos componentes del capital humano.

De la función anteriormente formulada: $S_n = H_n \cdot F_n$; reduce obviamente H_n , el número de personas que alcanzarán la edad de trabajar, pero además junto con ellas, destruye el valor potencial de F_n que comporta cada una. Es una cuestión clave cuyo debate sigue pendiente; es decir, daña al capital humano en valor equivalente al del promedio del país, que es notablemente más elevado que el que tiene la población inmigrada, y esta cuestión tiene una influencia decisiva en la productividad a largo plazo. Por ello suponer que cada inmigrante suple a un no nacido es un error de proporciones notables que en términos monetarios puede incluso cuantificarse. Una sustitución de este tipo significa una pérdida por cada nacido substituido de, como mínimo, 400.000 euros como valor del capital humano generado a lo largo de todo el ciclo vital. Esta cifra es la diferencia entre el valor del capital humano medio de España (2009) y el valor que correspondería a un inmigrante. Todo ello en el supuesto de que viniera a España al inicio de su ciclo vital como activo; si su llegada fuera en edades más avanzadas crecería la diferencia negativa.

Por lo tanto, y en las condiciones en que se ha realizado en España, la sustitución por inmigrantes de activos generados por los nacimientos y sistema educativo del propio país, se traduce en una pérdida de la aportación efectuada a lo largo del ciclo vital.

La disminución efectiva del aborto en términos de las estadísticas que comportan las intervenciones en clínicas privadas (más del 90%) y hospitales públicos, resulta falseada en la medida que se extiende el aborto químico, domiciliario, que continúa dañando la natalidad, pero sin un reflejo estadístico.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA.

En la actualización del presente estudio, cuya primera versión data de febrero de 2008, se ha tenido en cuenta el nuevo plan de actuación del INE en materia de proyecciones de población, basadas actualmente, desde el año 2008, en la elaboración de Proyecciones de Población a Largo Plazo con horizonte de 40 años, siendo las anteriores con horizonte a 60 años consideradas en desuso al haber quedado sus resultados fuera de actualidad.

El primer aspecto a considerar es la magnitud de la población afectada, desde el inicio del aborto en España, en 1985, hasta el último dato oficial hecho público hasta octubre 2010, y que corresponde al 2008. Se puede afirmar que antes de la fecha de despenalización de los tres supuestos ya existía un *efecto aborto* en España, pero este era necesariamente pequeño dado su penalización y, por consiguiente, existía la necesidad de realizarlo fuera de España. También porque el contexto social era mucho más restrictivo en las relaciones sexuales al margen del matrimonio, y la edad de la primera relación sexual era mucho más tardía que la actual y, por consiguiente, la madurez y la previsión de las consecuencias, superior.

Las campañas favorables a la práctica del aborto utilizaron la cifra de decenas, incluso centenares de miles de mujeres que abortaban en el extranjero para justificar la despenalización, pero las cifras posteriores a la misma constataron que no respondían a la realidad. En 1987, dos años después de la aprobación de la ley, la cifra de abortos era sólo de 17.000, y sólo se alcanzaron los 50.000 en 1996, más de una década después de su aprobación. Por consiguiente, resulta ilógico estimar que los abortos en el extranjero antes de la despenalización fueran superiores a los que se produjeron en el país después de la misma. Desde este punto de vista, cabe presuponer que difícilmente podrían superar como máximo los 15.000 al año.

Desde la despenalización hasta la última estadística oficial, correspondiente a 2008, la cifra total de abortos supera ampliamente el millón. La cifra exacta de esta población perdida es de 1.350.569 personas. Naturalmente, esta población hubiera estado sujeta a unas bajas por mortalidad y se habría ido reduciendo. De acuerdo con las distintas tasas de mortalidad según fecha de nacimiento, agrupada en cohortes de cinco años (excepto para los cuatro últimos años, que es de cuatro) la población efectiva deducida la mortalidad hubiera resultado la siguiente:

**Efecto demográfico directo de los abortos 1985-2008
sobre la población futura.**

	2020	2040	2049
Población abortada menos mortalidad	1.336.221	1.317.516	1.292.046

Fuente: datos Ministerio Sanidad; INE; elaboración propia.

Además, como es lógico, la parte mayor de la población femenina de este conjunto habría tenido descendencia. Este incremento debe agregarse al efecto demográfico directo. Para ello se aplica a la población femenina en edad fértil (29 años, que es la media al nacimiento del primer hijo) la tasa de 1,4 hijos. Esta primera generación tendrá tiempo, por lo que se refiere a los primeros grupos de edad, de dar lugar a una segunda generación referida a la parte de población femenina, básicamente la nacida entre 1985 y el 1991. Por consiguiente, el agregado final del escenario de aborto=cero tendrá tres componentes, el efecto demográfico directo, la primera generación surgida de él, y la segunda nacida surgida de esta última.

**Efecto demográfico agregado de los abortos 1985-2008
sobre la población futura.**

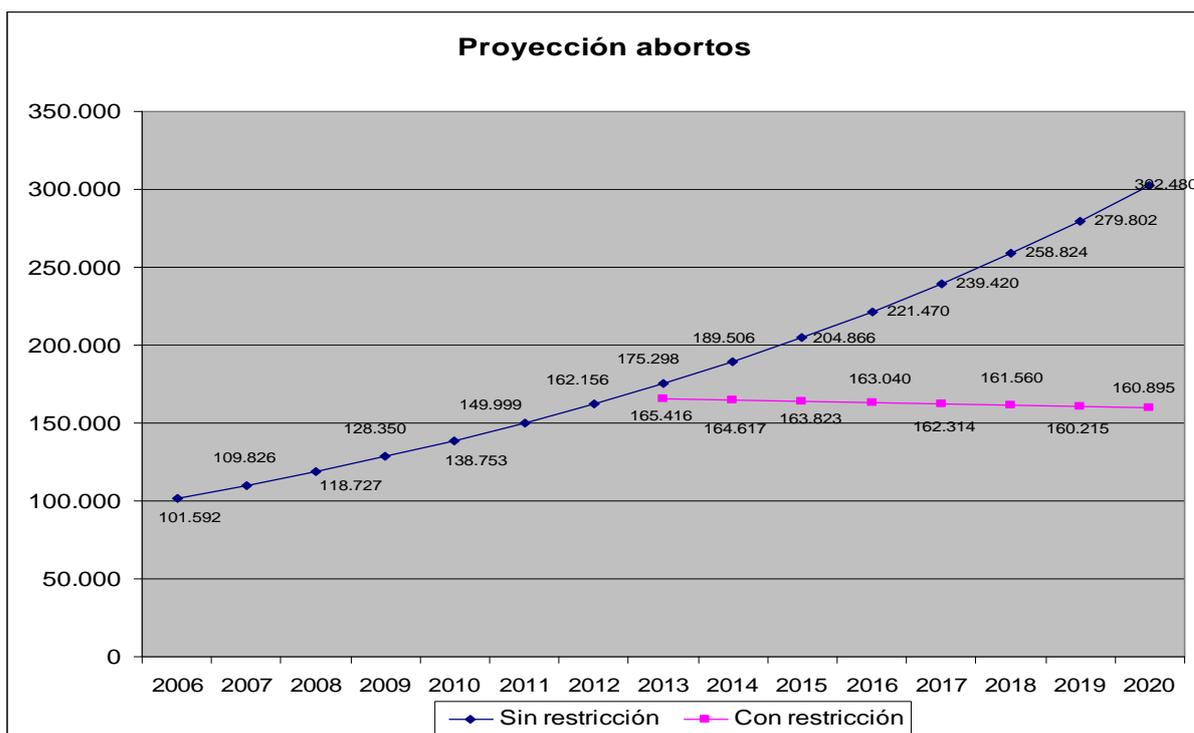
	2020	2040	2049
Población abortada – mortalidad	1.336.221	1.317.516	1.292.046
Generaciones siguientes	105.741	890.979	941.708
Total	1.441.962	2.208.495	2.233.754

Fuente: INE y elaboración propia.

Los resultados manifiestan un importante impacto en el periodo demográficamente más crítico, el que se sitúa entre el 2020 y 2049. Para el primero de dichos años, los abortos producidos y contabilizados significan una pérdida de población de 1,4 millones de habitantes, y para el segundo de más de 2,2 millones.

Pero es evidente que este no es todo el efecto, sino sólo el calculado para el periodo pasado. Para observar el efecto total es necesario añadir la previsión de los abortos que se practicarán desde 2009 en adelante, con efecto sobre aquellos tres años horizonte. Para ello se ha proyectado el número de abortos sólo hasta el 2020, situando en esta fecha el fin de la previsión. Para obtener los resultados se ha utilizado el crecimiento medio observado en el número de abortos en el último quinquenio 2004-2008, con dos hipótesis distintas: sin restricción y con restricción. En el primer caso se ha proyectado hacia el futuro el comportamiento medio abortista histórico durante los años 2004 a 2008. En el segundo caso se presupone que la tasa de abortos nunca será superior a 15 por 1000 mujeres en edad fértil, es decir, se le asigna un techo, ya que el comportamiento abortista de nuestro entorno europeo para los tres últimos años no presenta cifras de tamaño magnitud, siendo tan sólo superada en un caso (Suecia). Esta restricción empieza a funcionar en el 2013, fecha en la que la proyección ya supera la cifra del 15 por mil.

En la otra hipótesis, en la que no se aplica ningún límite, la tasa de abortos para el 2020 alcanza el 28,32 por cada 1.000 mujeres.



Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa x 1000 mujeres (15 a 49 años)	10,88	11,84	12,92	14,10	15,40	16,83	18,37	20,05	21,87	23,85	25,99	28,32

Proyección a partir de la mediana de abortos del período 2004-2008

El efecto demográfico de este segundo periodo demográfico, basado en una hipótesis abortista que no superara en el futuro la tasa de 15 abortos por cada mil mujeres en edad fértil (la curva azul hasta 2012 y la roja a partir de 2013 del gráfico anterior) es el que muestra la tabla siguiente. En este caso, también se han tenido en cuenta las proyecciones de mortalidad futuras establecidas por el INE año a año por edad, de 2009 en adelante:

Efecto demográfico total de los abortos proyectados 2009-2020 sobre la población futura.

	2020	2040	2049
Población abortada	1.839.083	1.831.769	1.829.502
Generaciones siguientes	-	290.260	1.123.198
Total	1.839.083	2.122.029	2.952.700

Fuente: INE y elaboración propia.

A partir de las cifras precedentes, es posible establecer el impacto total que posee el aborto practicado en España desde su inicio en 1985 hasta la fecha inicial del periodo demográfico crítico del 2020. Es decir, qué población hubiera sobrevivido atendiendo a las tablas de mortalidad conocidas (para el periodo 1985-2008) y estimadas por el INE (para el periodo 2009-2049) ante un escenario de ausencia de prácticas abortistas.

**Efecto demográfico total de los abortos 1985-2020
sobre la población futura.**

Pérdida población por:	2020	2040	2049
Abortos producidos 1985-2008	1.441.962	2.208.495	2.233.754
Abortos proyectados 2009-2020	1.839.083	2.122.029	2.952.700
Total población perdida	3.281.045	4.330.524	5.186.454

Fuente INE y elaboración propia.

Así pues, en ausencia de abortos y descontada la mortalidad que hubiera afectado a esta población no nacida a lo largo de su ciclo vital, observamos que el impacto sobre la población futura del aborto se revela como muy importante porque se sitúa entre 3,2 y más de 5 millones de personas para el 2020 y el 2049 respectivamente. Estas cifras representan para los escenarios actuales de proyección futura de población del INE la siguiente proporción:

**Porcentaje población perdida por aborto en el periodo 1986-2020
sobre población total.**

	2020	2040	2049
Escenario INE 2009-2049	6,98	9,03	10,81

Fuente INE y elaboración propia.

La constatación de la fuerza del impacto negativo del aborto sobre la población salta a la vista incluso ya en una fecha tan próxima –en términos demográficos- como el 2020: se perderá una población que representa prácticamente un 7% del total, pero cuando el efecto revela mayor contundencia es en el periodo de máxima depresión demográfica, entre el 2040

y el 2049, cuando el aborto producido en el periodo acotado de 1985-2020 tendrá un repercusión que significará el 9% por ciento de la población en el año 2040 y de más del 10% en 2049.

Todas estas magnitudes explican la creciente importancia que alcanza el aborto sobre la quiebra demográfica española. Si esta es la peor amenaza social y económica para nuestro futuro, el aborto contribuye de forma decisiva a que sea efectiva.

Pero no se trata sólo de población total, sino especialmente de su impacto económico sobre la producción y el sistema del bienestar, y esto está muy ligado a la población activa abortada.

EL VALOR ECONÓMICO DE LA PÉRDIDA DE CAPITAL HUMANO.

Si la pérdida de un contingente tan elevado de población posee un efecto claramente negativo, su coste económico permite apreciar todavía mejor el extraordinario impacto del aborto en términos de capital humano.

Para determinarlo es necesario medir monetariamente su valor de forma parecida a como se operaría con un activo físico y financiero. La metodología utilizada para ello es la actualización de los flujos de ingresos salariales esperados en el futuro. La fuente utilizada que nos proporciona esta magnitud es el estudio *Economía Catalana: Reptes de Futur* realizado por el BBVA y el Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya⁶; el Informe *Impacto de la Formación en la Retribución 2010*, elaborado por la consultora ICSA; y el INE.

A partir de los citados estudios, y para valores correspondientes a 2010, el capital humano por persona ocupada se fija, de media en España, en 1.158.455 euros para toda la vida laboral.

Para valorar en términos monetarios el impacto del aborto sobre el capital humano se establece la población activa (16-64 años) estimada para los tres años de corte (2020, 2040 y 2049) para los dos periodos estudiados, el de abortos producidos entre 1985 y 2008 para el que se dispone de

⁶ Josep Lluís Raymond, José Luis Roig, *El Capital Humà de l'Economia Catalana*, en ob cit Pág. 177.

datos oficiales y el de abortos proyectados entre 2009 y 2020 en base al cálculo anterior.

Población activa de la población abortada.

	2020	2040	2049
Población activa abortada 1986-2008	917.566	1.508.358	1.853.600
Población activa abortada 2009-2020	-	1.831.769	1.829.502
Población activa abortada Total 1985-2020	917.566	3.340.127	3.683.102

Fuente INE y elaboración propia.

No obstante, esta población activa no es toda la que trabajará, ya que parte de su universo se encontrará en situación de paro o incapacidad. Para obtener la población realmente productiva, se ha aplicado una tasa de ocupación del 71% en base a las proyecciones de ocupación futuras realizadas por la Comisión Europea⁷. Por consiguiente, la población ocupada será:

Población ocupada de la población abortada.

	2020	2040	2049
Población activa abortada total 1985-2020	651.472	2.371.490	2.615.002

Fuente elaboración propia.

La pérdida en personas ocupadas supera ampliamente el medio millón para la fecha más próxima, y alcanza los cuatro millones en la más lejana. Ello da lugar a que el impacto económico de la destrucción de estos activos sea considerable, como podremos constatar a continuación.

A lo largo de su vida activa, esta población habría generado una renta directa equivalente al valor de sus ingresos actualizados, concretamente, 1.158.455 euros del año 2010. En realidad, su efecto económico hubiera sido mayor porque esta aportación promueve a su vez nuevos ingresos derivados de las

⁷ 2009 Ageing Report. Economic and Budgetary Projections for the EU-27 Member States (2008-2060). European Economy 2/2009. European Commission.

actividades que aumentan con ella, pero este segundo aspecto no ha sido calculado.

En la tabla siguiente podemos observar el valor monetario de la pérdida en capital humano en términos monetarios causado por el aborto.

Pérdida en capital humano ocasionado por el aborto 1985-2020

	2020	2040	2049
Millones de euros 2010	754.701	2.747.264	3.029.362

Fuente: elaboración propia.

En valores monetarios el coste para 2020 supera ampliamente los 750 mil millones de euros, se acerca a los tres billones de euros en 2040 y supera esta cifra hacia el 2050. Para situar una referencia, la pérdida de capital humano en 2020 será superior a la mitad del total del PIB del año 2008. Es como si se redujera a más de la mitad la riqueza española generada a lo largo de aquel año.

No es normal que una pérdida de este tipo y magnitud sea contemplada con tanta indiferencia como muestran los poderes públicos en España, no como una situación a moderar, sino como una circunstancia a proteger, tal y como se desprende de las políticas y declaraciones oficiales. Al margen de otras consideraciones, es un grave sinsentido económico para un país que, como el nuestro, tiene en la crisis demográfica y la pérdida de capital humano, las dos mayores amenazas para su progreso económico y bienestar.

Naturalmente, una gran parte de los abortos ya se han realizado y por consiguiente el planteamiento previo sólo posee el interés de establecer la medición. Lo realmente importante desde el punto de vista de la corrección del daño sobre el capital humano radica en los abortos que han de producirse. En este sentido, es necesario subrayar su extraordinario crecimiento y el número que alcanza ya en el último año con datos oficiales, el 2008, 115.812. Esta nos da idea del estrago que se produce año tras año. En este caso, las pérdidas en capital humano son de 134.163 millones de euros como valor perdido de la

aportación de capital humano a lo largo del ciclo vital activo. Esto equivale a casi 3.354 millones de euros actuales al año a partir de su incorporación al mercado de trabajo, en la hipótesis máxima de 40 años de trabajo.

**Pérdidas en capital humano causados por abortos realizados en el año 2008 en términos de aportación a lo largo de su vida laboral:
134.163 millones de Euros 2010**

Pero estas no son las únicas pérdidas económicas, existe otra de valor estratégico: las cuotas a la Seguridad Social.

LA CRISIS DEL SISTEMA DE PENSIONES EN ESPAÑA Y LAS CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.

En el año 2005 el *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* (MTAS) presentó al Comité de Protección Social de la UE el "*Informe de Estrategia de España en Relación con el Futuro del Sistema de Pensiones*". Se trata, por tanto, de un estudio oficial y reciente.

Este es el resumen de sus resultados:

Proyección del sistema de gastos e ingresos de la Seguridad Social. (millones €)

	2005	2010	2015	2020
Gastos	80.590,78	107.825,68	138.623,61	176.638,09
Ingresos	86.612,90	111.748,04	137.998,15	158.916,89
Superávit/déficit	6.022,12	3.922,36	(-625,46)	(-17.721,20)
Relación sobre el PIB (%)	0,67	0,33	-0,04	-0,96
Superávit/déficit con aplicación del fondo de reserva	6.022,12	3.922,36	0	0
Relación sobre el PIB (%)	0,67	0,33	0	0
Fondo reserva al final ejercicio	26.650	51.816,86	55.969,71	2.593,30

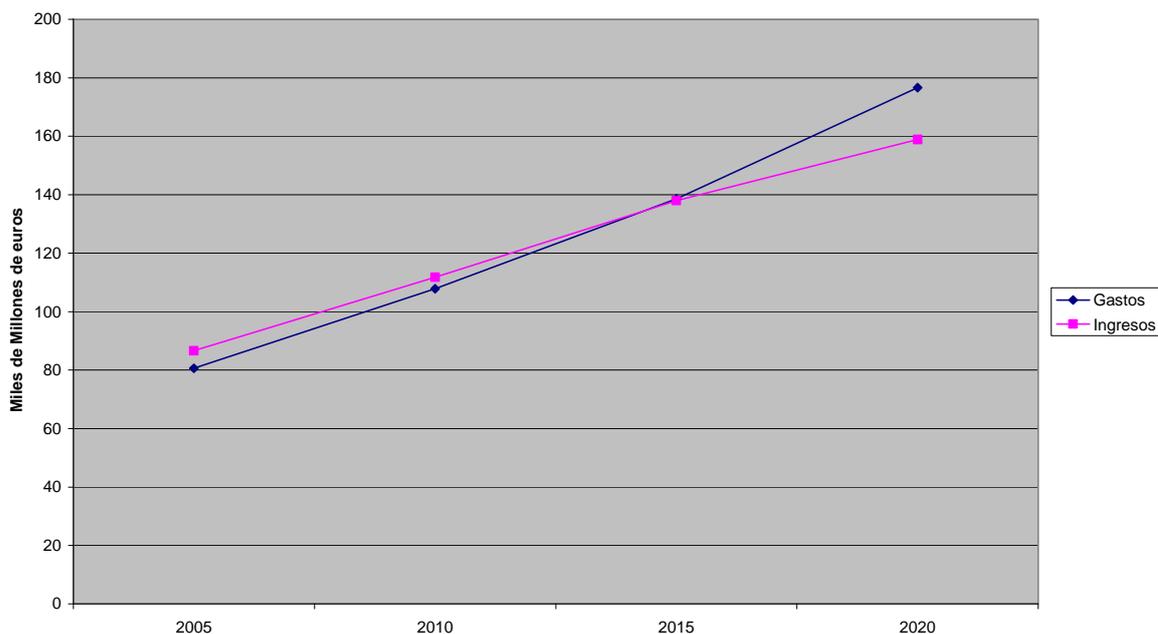
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005).

Las cifras muestran que en 2015 se iniciaría el déficit que podrá ser cubierto con el fondo de reserva hasta 2020. A partir de esa fecha el fondo se habrá agotado y se producirá un déficit efectivo, además de signo creciente, puesto que si en 2020 las pensiones estrictas significaban un gasto de 153.732 millones de euros, en 2030 será ya de 262.980 millones de euros, mientras que los ingresos evolucionan a un ritmo menor. Así, en el periodo 2015-2020 los gastos experimentan un índice de incremento en relación al año base (2015=100) de 129, mientras los ingresos se situarán sólo en el 115.

Un hecho adicional es que estas previsiones parten de hipótesis continuadas de ocupación y productividad óptimas, por tanto, es posible que en la realidad sean peores. Los datos oficiales son concluyentes en este sentido, y modificaciones ulteriores en el caso de producirse, deberían justificarse en función de las variaciones que se hayan producido en las variables consideradas. Detrás de esta cuestión tan difícil, figuran sobre todo dos factores. Uno el demográfico, y el otro, que tampoco puede descuidarse, es el de un cálculo actuarial que no está bien adaptado a la situación real.

Por consiguiente y según esta formulación, a partir de 2020 el sistema público de pensiones generará un déficit presupuestario que se querrá paliar haciendo modificaciones substanciales en las prestaciones y en las cuotas.

Proyección Ingresos y Gastos del Sistema de la Seguridad Social (A precios corrientes)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Ministerio de Sanidad; *The Impact of Ageing on Public Expenditure: Projections for the EU25 Member States on Pensions, Health Care, Long-Term Care, Education and Unemployment Transfers (2004-2050)*.

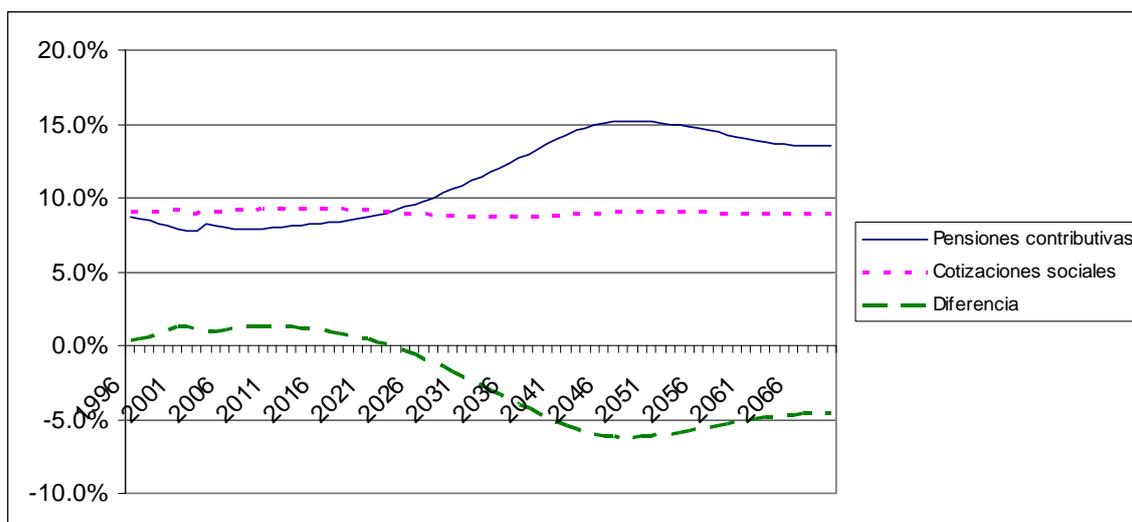
Evolución del gasto en Pensiones y Sanidad

Proyección de gasto de total pensiones en relación con el PIB (% sobre PIB)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, "Informe de Estrategia de España en relación con el futuro del Sistema de Pensiones, 2005. Informe al Comité Protección Social UE"

Sostenibilidad del sistema de pensiones contributivas (en proporción al PIB).



Fuente: Evaluación de la sostenibilidad del estado del Bienestar. Concepció Patxot, Ramon Farré. Fundació pel Desenvolupament Humà i Social.

Aquellas previsiones se han visto sujetas, por una parte, a un cambio positivo fruto de la inmigración, pero por otra a una negativa, a causa del paro y la caída del número de inmigrantes. Es una evidencia numérica que las cuentas de la Seguridad Social pasan por un buen momento, pero también lo es que se trata de una situación transitoria⁸. La buena evolución de la economía española desde hace más de una década, que empezó a mitad de los años noventa del siglo pasado tiene que ver, cierto, pero no es realmente la causa principal, y esto parece ser lo que más cuesta reconocer. Porque la clave del avance no radica en la mejora de la proporción de los ingresos, es decir las cotizaciones sociales, como en la ralentización del gasto por efecto de la Guerra Civil 1936-39, que es lo que otorga en su escala temporal la especificidad española. Se trata de las personas muertas o desaparecidas en aquella guerra y que habrían, o estarían todavía percibiendo su jubilación.

También cabe registrar en el ámbito positivo la inmigración, realmente importante desde 1999, a un ritmo de medio millón por año de promedio. Al fin y al cabo es lo que ha dado la foto actual, mejor de lo esperado. Son numerosos los trabajos que se ocupan de este problema desde hace años, pese

⁸ David Taguas, junto con María Jesús Sáez en *La Reforma de las Pensiones* Panorama Social nº 4 II semestre 2006, cita Herce y Alonso (2000) Jumeno (2000), Boldrin et al. (2001), Alonso y Herce (2003) Balmaceda y Tello (2003) Zubiri (2003), Serrano et al (2004), el ya mencionado del Ministerio de Trabajo (2005) Día-Gimenez y Díaz-Saavedra (2006), Jiménez Martín (2006), Balmaceda, Melgizo y Taguas (2006) Jimeno, Rojas, y Puente (2006).

a que no todos ellos se han mostrado demasiado exactos a la hora de prever el inicio del periodo crítico. De hecho y a todos los efectos, el Banco Mundial, ya elaboró un informe en 1994, es decir hace más de una década, sobre la necesidad de modificar el sistema de pensiones de reparto, debido a la transición demográfica, que comportaba un aumento muy notable de la población, por la combinación de la disminución de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida. No estamos tratando nada nuevo, pero sí lo es la proximidad de la entrada en quiebra, y la resistencia de los poderes públicos a asumirlo, traduciéndolo en políticas concretas.

La última manifestación de esta tensión entre perspectiva y resistencia política al cambio, se produjo cuando por una circunstancia accidental apareció publicado un artículo de David Taguas⁹ en *Panorama Social*, cuando hacía poco que había sido nombrado asesor económico del presidente Zapatero, realizado cuando era subdirector del Servicio de Estudios del BBVA. En realidad, y como hemos visto con la referencia de trabajos hecha antes, no es la primera vez que Taguas trataba este tema, pero ahora se daba la morbosa coincidencia de que el asesor del presidente del Gobierno presentaba unas previsiones frontalmente contrarias a la tesis oficial sostenida por el ministro Caldera, responsable de la Seguridad Social (y que nunca ha explicado por qué la tesis pública oficial se contradice con el informe de la Comisión Europea presentado por su Ministerio, tal y como ya hemos visto). David Taguas afirmaba literalmente *"parece probable que el gasto en pensiones contributivas se duplique sobradamente en el transcurso de las próximas cinco décadas, como consecuencia fundamentalmente del importante incremento de la tasa de dependencia. En ausencia de cambios normativos, entre el 2011 y el 2015 el sistema de prestaciones contributivas podría incurrir en déficit, mientras que los fondos de reserva permitirían financiarlo entre 7 y 10 años a partir de esta fecha. Este desequilibrio requeriría un ajuste del gasto en prestaciones contributivas del 1,5% si se iniciara esta política en 2007"*. Por lo tanto, hasta 2018 en la peor hipótesis y 2025 en la mejor hipótesis, se produciría la quiebra real de la Seguridad Social, un resultado coincidente con el del Ministerio de Trabajo, y que viene a situar el periodo crítico en torno a 2020, muy cerca por lo tanto. El reajuste, en la hipótesis de Taguas, un 1,5% anual acumulativo,

⁹ Maria Jesús Sáez y David Taguas Ob. Cit.

permite entrever también las dificultades y resistencias crecientes al cambio en la medida que pase el tiempo dado que su dureza aumenta con los años. Con posterioridad, el informe de los llamados "100 economistas" sobre la Seguridad Social de septiembre de 2010 vuelve a situar la fecha crítica en la década del 2020.

La inmigración no resuelve el problema a largo plazo, ni siquiera utilizando las hipótesis máximas del *Instituto Nacional de Estadística* (INE)¹⁰, con una entrada de hasta 14,5 millones de inmigrantes hasta 2060, a un ritmo de 400 mil entre 2007 y 2010 de entre 260 mil y 280 mil entradas netas anuales entre aquél año y 2060. Dejando a un lado el impacto extraordinario de una inmigración tan numerosa sobre la sociedad de acogida, esta inyección demográfica no sería suficiente, incluso con hipótesis muy optimistas con respecto a la tasa de actividad, el 81,3% en 2059, reduciendo el paro hasta el 3,5% y la productividad a medio y largo plazo del 1,5%. El crecimiento de la pensión real media se sitúa por encima de esta cifra, en el 1,8% debido al efecto sustitución. En este contexto el gasto en pensiones pasaría del 7,7% del PIB en 2004 al 17,9 en 2059 y, antes, en las fechas indicadas en torno a la segunda década de este siglo se produciría la insuficiencia. Naturalmente, aquellas cifras hoy en plena crisis se antojan inalcanzables. Las circunstancias económicas empeoran el escenario.

Los dos factores clave.

Uno es radical y muy simple: la carencia de natalidad. Con 1,4 hijos por mujer, que es el máximo que observamos, el sistema público de pensiones tal y como lo conocemos, es simplemente inviable. Pero la reflexión comporta más elementos. Uno de ellos es el reconocimiento de su coste real y la necesidad de formular un equilibrio entre prestaciones y aportaciones. No se puede estar transfiriendo indefinidamente el coste hacia el futuro, porque tiene un límite y ya lo hemos superado.

Sin equilibrio demográfico ni una relación actuarial correcta, el sistema no es sostenible. A largo plazo recuperarnos demográficamente es condición necesaria, a medio plazo reajustar la relación costes/prestaciones. En todos los casos generar ocupación y mejorar la productividad también lo es. El

¹⁰ Recordemos una vez más que estas proyecciones del INE han sido eliminadas de su página web por considerarse en desuso al haber quedado sus resultados fuera de actualidad.

ejemplo alemán, 25 años trabajados para el cálculo, y retraso de los 65 a los 67 para la jubilación, es un aviso rotundo. Pero para conseguir una reactivación demográfica a largo plazo hace falta actuar ya, desde ahora, dada la dificultad y lentitud de la respuesta.

En este marco de crisis del sistema de pensiones es necesario insertar la lógica y las consecuencias del aborto, porque la aportación monetaria en términos de capital humano perdidas por aquella causa, serán a su vez generadores de pérdidas de las aportaciones a la Seguridad Social en forma de cuotas¹¹.

Pérdida en cuotas a la Seguridad Social a lo largo de la vida laboral a causa de los abortos 1985-2020.

	2020	2040	2049
Millones de euros 2010	211.316,3	769.233,9	848.221,4

Fuente elaboración propia.

Esto por lo que se refiere al conjunto de los abortos del periodo 1985-2020, pero también es ilustrativo considerar qué significan las pérdidas que se producen considerando sólo los abortos realizados en el 2008.

El valor de las pérdidas futuras a la Seguridad Social considerando todo el periodo de vida activa de los abortados sería:

**Pérdida en cuotas a la Seguridad Social a lo largo de la vida laboral por los abortos realizados en el año 2008:
37.565,6 millos de Euros 2010**

La aportación final habría llegado casi a los 40 mil millones de euros. Para situar la magnitud de esta cifra es necesario relacionarla con el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En el ejercicio cerrado de 2008, dicho Fondo ascendía a 50.373 millones de euros. Por consiguiente, sólo la cifra de lo que significa en cuotas a la Seguridad Social la aportación total de los abortados el 2008 al final de su vida laboral representa el 74,6% del Fondo de Reserva en euros actuales.

¹¹ Sobre la base de constituir el 28% del valor salarial total.